

EXP-UNC:0048544/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida por el Área Profesorado y Concursos (fs 68vta);

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Octubre de 2019, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Corrientes Pedagógicas Contemporáneas**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	Profesor ADJUNTO Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	Titulares SOSA, Águeda Marcela (UNC) GERMAN, Gregorio (UNC) SERRA, María Silvia (UNR) Est. MALVAREZ, Arturo Ramón Egr. ARTUNDUAGA, Gustavo Rene


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0048544/2019

//

Suplentes

ÁVILA, Olga Silvia (UNC)

**UANINI, Mónica del Valle
(UNC)**

**DE LA BARRERA, Sonia del
Luján (UNRC)**

**Est. ORTIZ POSSE, María
Sofía**

Egr. GARCÍA, Salome Rocio

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 575
IJ


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.